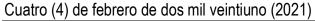
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ





PROCESO	Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 2009 00017 00

Rad. 110013103019 2009 00017 00

Acorde con la solicitud que antecede, el Juzgado **DISPONE**:

SEÑALAR la hora de las 10:00 del día 25 del mes de marzo de 2021, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble identificado con FMI 50N-20037181.

TENER en cuenta que la base de la licitación **será el 70% del valor** del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

ADVERTIR que la almoneda comenzará en el día y hora antes señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos UNA (1) hora después de ser iniciada.

REALÍCESE por la parte interesada, la publicación correspondiente, en los diarios; EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL NUEVO SIGLO o en una emisora regional de amplia sintonía y acreditada en esta ciudad (CARACOL - RCN). Para podrá realizar las publicaciones en la forma y términos del art. 450 del C.G.P.

El interesado deberá allegar certificado de tradición y libertad del inmueble, actualizado, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada para el remate.

De otra parte, por secretaría entréguense los títulos de depósito judicial consignados para hacer postura e intervenir en la almoneda.

NOTIFIQUESETTUTA

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY <u>05-02/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No 019.</u>

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretario